



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 18 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Certificado de la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 12.251.-

1. **AUTORIZA** Cancelación de **Factura: N° 054**, por un valor de \$164.600.- (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos pesos) Iva Incluido, de fecha 12.11.2014, correspondiente a **SERVICIOS GASTRONOMICOS ANA MARCELA SALINAS ACUÑA E.I.R.L.**, Rut: N° 76.418.294-4, domicilio en Pedro León N° 352, El Palqui, por concepto de servicio de almuerzo en reunión del Sr. Alcalde con Seremia de Desarrollo Social, Gobernador Provincial y profesionales de SECPLA, el día 06 de Noviembre de 2014.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

